



M E M O R A N D O DEAJM23-191

FECHA: 25 de agosto de 2023

PARA: Directores Seccionales de Administración Judicial de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Tunja, Neiva, Villavicencio, Pasto, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Cali y Cundinamarca.

DE: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO  
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Asunto: *“Asignación presupuestal Jueces de Paz”*

Reciban un atento saludo,

Con el objetivo de adquirir equipos de cómputo para los jueces de paz en su jurisdicción, me permito remitir resolución de asignación presupuestal. Así mismo, solicito se adecue o adelanten las gestiones necesarias para que los Jueces de Paz cuenten con acceso y disposición de los elementos necesarios para cumplir sus funciones.

Cordialmente,

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Directora Ejecutiva

Anexo: Lo anunciado

Aprueba: Luis Antonio Suárez Alba.  
Revisa: María Franza López Buitrago.  
Elabora: YCHP